

Pronunciamiento proceso radicado # 73-585-40-89-003-2023-00002-00

DIEGO FERNANDO OSPINA POLOCHE <dfospinapol@hotmail.com>

Vie 26/05/2023 5:00 PM

Para: Juzgado 03 Promiscuo Municipal - Tolima - Purificacion
<j03prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (295 KB)

Contestación.pdf;

buen día, adjunto pronunciamineto.

Parificación, Mayo 26 / 2023.

Señores
Juzgado Tercero Promotivo Municipal.
Ciudad.

Ref: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía.
Ejecutante: Julian Andres Lopez Yepes
Ejecutado: Diego Fernando Ospina Polache
Rad N°: 73-585-40-89-003-2023-00002-00

Diego Fernando Ospina Polache, identificado como
aparece en mi respectiva Firma, y dentro del termino
de la misma me dirijo a su honorable despacho con
el fin de dar pronunciamiento al proceso citado en
la referencia manifestando lo siguiente:

En cuanto a los hechos mencionados por la parte
ejecutante sobre la obligación es parcialmente
cierto debido a que yo le venta cancelando intereses
sobre dicha obligación hasta el mes de agosto del año
2022. realizando la respectiva actividad numerica tan
solo le salgo a deber 10 meses de intereses lo que da
un total de 1.000.000 hasta el mes de mayo de 2023.

Visto lo anterior estoy dispuesto a manifestar un acuerdo
de pago a esta obligación con unas mensualidades de
\$ 300.000 hasta pagar la totalidad de la obligación.

Es de manifestarle igualmente que yo en estos momentos
tengo unas obligaciones con mi señora madre quien es una
persona de la tercera edad y que padece de multiples
problemas de salud donde tengo que ayudarle con gastos

de alimentación, medicamentos, entre otros.

Debido a estas razones manifestadas le pido a usted señora que las tenga en cuenta en el momento de determinar una decisión en este caso.

Atentamente,



Diego Fernando Ospina Poloche
CC: 93206439 de Purificación
Correo: dfospinapol@hotmail.com